

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes **Comité de** **Empresa**

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 13/11/2025
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudí

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. Permanente.
2. Orden del día.
3. Varios.

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- E-mail persona trabajadora sobre el abono del concepto de plus convenio proporcional a su jornada anua contratada.
- Apertura de un expediente muy grave incoado a una persona trabajadora.
- E-mail de varios Ola's, sobre la cobertura de paneles en el turno noche

Presidente comenta que referente a la llamada por parte de la Inspección para una mediación con la RD, se le trasladó la respuesta que se ha dado por una mayoría del Comité.

UGT- Creemos que cosas tan importantes como es ésta, se deben de tratar en el pleno del Comité, y también porque hay un sindicato que no está en el grupo de whatsapp del Comité.

CCOO- Estaríamos de acuerdo con lo manifestado por UGT, ya que el tema es de la suficiente importancia para tratar en el Comité, o se hubiese convocado un pleno extraordinario por parte del Presidente. Un grupo de whatsapp no es el medio de comunicación oficial del CE. Y queríramos saber la respuesta que se le dio a la inspectora, porque igual en vez de mayoría hay unanimidad en la respuesta.

Presidente matiza que, la petición de un pleno extraordinario lo puede solicitar el Presidente del Comité de Empresa o un sindicato o sección sindical siempre que haya una mayoría. Se le trasladó que no íbamos a asistir ya que una mayoría así lo había decidido.

CIM- Entendemos que es complicado, se pone un mensaje en el grupo como tantas otras veces, y claro, si hay sindicatos que no dicen absolutamente nada, pues adivinos no somos.

CCOO- Creemos que se podía haber tratado en el pleno de hoy, y posteriormente haber dado la contestación correspondiente a la Inspección.

Presidente indica que los tiempos no los hemos marcado nosotros, si no que ha sido la Inspectora la que nos apremiaba una respuesta.

SO- Con todo lo que ha ido pasando, al igual estamos un poco perdidos, pero sino recordamos mal nos convocaba para tratar los protocolos, pero ya decimos, que recordemos, nadie ha pedido cambios en los protocolos, si la mediación es para eso, la respuesta es bastante explícita, a no ser que haya algún sindicato que haya pedido cambiarlos y no tengamos conocimiento de esa solicitud.

CCOO- Es en el CSS que hay un escrito de prevención solicitando modificaciones en el protocolo de acoso laboral, no el Comité de empresa.

SO- Pues entonces a quien tenía que haberse dirigido la Inspectora, es al CSS.

COMITÉ EMPRESA METRO

UGT- No queríamos entrar en el fondo, que suponemos que todos lo tenemos claro. Los protocolos cada cual tiene su foro, y que recordemos no hay propuesta de modificarlos, ya que hemos dicho que no son malos, sino que el problema es en la forma de aplicarlos. Nosotros no hemos hecho ninguna petición expresa, todo es encaminado a como se aplican los protocolos. No lo hemos dicho para abrir un debate, entendemos que no debemos ir a la mediación, y si la Inspectora insiste que se ha de contestar en el mismo día, pues entonces entendemos que está bien hecho por parte del Presidente del Comité, que es a quien le apremian. Remarcar que la decisión está bien tomada. Y no nos cansaremos de decirlo, la actitud con los protocolos es de cómo se están aplicando.

CIM- Nosotros sí que creemos que hay algunas cosas de los protocolos que se deben mejorar. Referente a un pleno extraordinario, ya se ha dicho, cualquier sindicato o sección sindical lo puede solicitar y celebrarse si hay una mayoría.

CPTC- Creemos que el Comité de empresa no debemos ayudar a la alta Dirección a desviar la atención de lo que realmente se trata, que es, como también ha manifestado UGT, el mal uso de los protocolos, que fue lo que indicamos todos los sindicatos a la presidenta de TMB en la reunión del pasado lunes. No recordamos que ningún sindicato en la reunión del pasado lunes, haya dicho que querían cambiar los protocolos. Si CCOO hubiese querido, le habría dicho a la presidenta que si quieren cambiar los protocolos. Sin embargo, todos los sindicatos estuvimos de acuerdo en seguir manifestando que el problema de los protocolos no es su contenido si no el presunto mal uso que se está haciendo de ellos contra la plantilla. Sobre que no estén todos los sindicatos en el grupo de whatsapp del Comité de empresa, lo consideramos una anomalía. Además, pensamos que la ausencia de CCOO de ese grupo genera que en algunas ocasiones se pueden dilatar algunas decisiones, que, si ésa es su idea, entendemos que les vaya bien pero no lo vemos correcto. Por el contrario, en el grupo de whatsapp que tienen las personas delegadas de prevención, si están todos los sindicatos y secciones sindicales y ahí parece ser que no hay ningún problema.

CCOO- No quisimos entrar en el tema de modificar protocolos porque no era el foro de la reunión con la Presidenta, sino el cómo se aplican. No vamos a entrar en si estamos o no en el chat de whatsapp no oficial del comité de empresa, ya que no está reglado en el reglamento del comité, pero que si se quiere se puede cambiar.

CIM- Sobre el escrito que se hizo por parte de los delegados de prevención, decir que en aquel momento no había los problemas que tenemos a día de hoy.

CGT- Como comité se han pedido responsabilidades, no entendemos ciertas acciones sin que nadie tome responsabilidad de la gravedad de todo lo expuesto. Sobre el grupo de whatsapp ya lo dijimos en su día, si no estamos todas las secciones sindicales, tener varias vías de comunicación es la realidad genera dilatación en las decisiones que se hayan de tomar puntualmente. También se podría haber tratado aquí sin problema y cada uno hubiese expuesto su postura, pero los tempos exigidos por inspección de trabajo eran los que eran. Para próximas veces es un aspecto a tener en consideración.

SU- Entendemos el tema del foro, o las formas, pero teniendo en cuenta que hacía nada que habíamos tenido la reunión con la presidenta, dada la premura y estando todos informados no vemos la necesidad de este debate. Se hizo lo que dijo la mayoría del comité.

Presidente retoma un tema de la permanente, informando que contacto un CTO de L4 referente a la formación que se da pie para llevar los trenes al Triángulo Ferroviario, y parece ser que no se está haciendo como se había indicado. Se le trasladó toda la información de todas las gestiones que se han realizado.

UGT- Ya lo hemos comentado en otras ocasiones, creemos que se les debe de reclamar en la próxima permanente, aunque ya nos dieron respuesta a que se recordaría que la formación debía ser embarcada en tren. Sabemos que la incertidumbre es la conducción, y la formación la ha de dar la habilitada para ello.

Se comenta este tema que ya se ha abordado en otras ocasiones, y se acuerda hacer un escrito y reclamarlo en la próxima permanente.

UGT enviará borrador de escrito.

Presidente indica que RRLL ha contactado para trasladarle una información.

COMITÉ EMPRESA METRO

Se hace un receso solicitado por el presidente, e informa que RRLL le ha indicado que ha habido un error en la asignación del 75% inverso, y afectará a la asignación de vacaciones. Creen que no serán muchas personas afectadas, pero lo están mirando para solucionarlo lo antes posible.

CCOO- Se quejó una persona, y lo estuvimos mirando persona por persona y sí que vimos errores. Se quejó una persona, y lo estuvimos mirando persona por persona y sí que vimos varios errores. Errores de saltos de personas de unos 40 puestos. Y errores contabilizados en unas 7 o 8 personas, pero que la afectación era sobre las 50 últimas, ya avisamos a Ingeniería de la producción.

1ª Secretaría UGT:

- Acta del día 23 y 30 de octubre para firmar, y se aplaza la firma del acta del 6 de noviembre al próximo pleno.

2. Orden del día.

CIM- A la espera de saber que pasa en la reunión de mañana con el comité de empresa de Bus y la Presidenta, va ponemos como orden del día para el próximo pleno solicitar una reunión con el presidente de la AMB,

SO- Totalmente de acuerdo en solicitarla, hacer el escrito y registrarla lo antes posible.

CPTC- Aunque se hablará la próxima semana, ya indicamos hoy mismo que estaremos a favor de solicitar la reunión que se ha indicado.

SU- Estamos totalmente de acuerdo, hay que ir paso por paso, y ya que se ha hecho con la presidenta.

UGT- Entendemos que la solicitud que ha hecho el CIM es a expensas de lo que pase en la reunión de mañana, y daremos nuestra valoración, ya que evidentemente nosotros también tenemos nuestros contactos con TB sobre el Consejo de Administración celebrado ayer, y la reunión de mañana.

CIM- Entre el 6 y 8 de diciembre va a haber un corte en L4 del que no tenemos ninguna información por parte de la RD, proponemos un escrito solicitando que nos informen del corte previsto.

Enviarán borrador de escrito.

CIM- La empresa indicó en la reunión de prevención, que a partir de ahora los delegados de Prevención han de ser delegados del Comité de Empresa, debemos mirar lo que indica la Ley.

Presidente indica que lo llamó RRLL para indicarle que han de ser delegados del Comité de Empresa, a partir de ahora esa era la directriz a raíz de una denuncia en Inspección de Trabajo, dado que se tratan datos muy sensibles en el seno del CSS.

SO- Esto salió en el año 2019, cuando nosotros nombramos a nuestro delegado de prevención, como estaba recogido en el reglamento del Comité de Empresa y registrado en el Departament de Treball y entregado a la empresa. A falta de un acuerdo dentro de convenio que no tenemos, es libre la designación en el seno del Comité de Empresa por la representación unitaria de las trabajadoras del delegado de prevención. Es el Comité quien los nombra, no indica en ningún caso la Ley que ha de ser delegado del Comité de Empresa.

UGT- Pues nuestro abogado nos dice lo contrario, nos ha indicado que el Art. 65.4 de la Ley prevención, indicando que el sistema se puede cambiar si está acordado en Convenio Colectivo. En nuestro caso nuestro delegado de prevención siempre ha sido y es un delegado del Comité de Empresa. Resulta raro que salga ahora este problema cuando nunca lo ha habido. Tenemos la figura del suplente que eso no está reglado. Nosotros seguiremos manteniendo nuestra forma de trabajar como hemos venido haciendo. Si la inspectora ha hecho ese requerimiento, será porque está regulado por Ley, y que sea porque haya habido una denuncia ante la Inspección de Trabajo.

SO- Sabemos si hay un requerimiento de la inspección?

CIM- Tal como lo vemos, debemos hacer un escrito solicitando el porqué de su argumentación a la RD, y si hay camino legal, estaremos de acuerdo. Podría afectar si se diese una votación en el CSS.

COMITÉ EMPRESA METRO

CCOO- Nosotros hemos consultado al abogado y nos dice que si está pactado en Convenios o legalmente registrado puede ser cualquiera elegida por el comité de empresa.

CIM enviará borrador de escrito.

CIM- Sobre el borrador de escrito del 29 de octubre, que hace referencia a los interinajes propuesto por CCOO, el problema para nosotros es que lo que se dijo en el comité, no es lo que refleja el escrito, y por ese motivo no dimos el Ok.

CPTC- también vimos que el escrito que envió CCOO no tenía nada que ver con lo que dijo en el pleno, de ahí que contestamos al e-mail del borrador de escrito indicando que eso no se había hablado en el pleno. CCOO lo podría haber propuesto en el siguiente pleno, y no solo no lo hizo, sino que además la semana pasada recriminó al resto del Comité que su propuesta no tenía los ok necesarios para presentarlo. CPTC no se lo dimos por que la propuesta no era fiel a lo que se había hablado en el pleno; si lo hubiese sido, no habríamos tenido ningún problema. Creemos que los escritos que se envían por correo deben reflejar lo que se ha hablado en el pleno del Comité y en este caso, no fue así. Sólo se había hablado del colectivo AAC; y si se quiere hablar de lo demás, que se proponga, lo leeremos y si está correcto, daremos nuestro ok. Añadir cosas que no se han hablado en el pleno es engañar al resto del Comité.

CCOO- Lo que propusimos sale en el escrito, e hicimos un añadimos porque creímos en ese momento que era mejor solicitar más ampliamente la información. Lo traímos como orden del día.

CCOO enviará borrador de dos escritos.

UGT- Ayer se nos convocó el lunes 17 a la reunión de la Comisión Negociadora del Plan de Igualdad. Proponemos que el Presidente pregunte a RRLL por el orden del día para esta reunión y que nos o envíen.

CIM- Estamos de acuerdo con UGT, pero también preguntar si se nos va a entregar el registro retributivo.

CCOO- Estamos de acuerdo, e indicarle a RRLL que nos entreguen toda la documentación por adelantado.

UGT- Mesa de mantenimiento de vías, os enviamos la propuesta unitaria de vías por e-mail que trabajamos todos en conjunto el pasado jueves, y ante ninguna respuesta por parte de nadie, preguntamos a los sindicatos y secciones sindicales si se puede entregar la propuesta en la próxima reunión.

CGT- Proponemos un escrito reclamando que la empresa nos deje utilizar sus listas de distribución de correo electrónico corporativo, en el escrito 134_25 se reclamó y la respuesta de la dirección fue denegarlo diciendo que la normativa está recogida en la 'normativa d'us de Mitjans electronics' pero en ella en ningún momento regula el uso sindical del correo electrónico corporativo y tampoco puede hacerlo ya que regularlo iría en contra de un derecho fundamental como es la libertad sindical.

CGT- Reclamar en la permanente respuesta al escrito 169/25 parking Boixeres

Presidente indica que se reclamará en la próxima permanente.

CGT- En referencia a la petición de preferencias de actividades de los AAC's, se solicitó a la RD que valorasen el que se pudiese cambiar de línea. No hemos tenido ninguna comunicación al respecto, proponemos un escrito.

CIM- estamos de acuerdo, porque ha habido personas que han cambiado de líneas con la asignación, y podría ser positivo.

CGT enviará borrador de escrito.

CGT- Proponemos un escrito solicitando el listado de las personas afectadas cuando cambiaron los permisos y no se concedieron tal y como estaban regulados en el cuadro de permisos.

Enviarán borrador de escrito.

COMITÉ EMPRESA METRO

Presidente indica que ya hay un escrito hecho en el mes de octubre, solicitándola información que acaba de indicar CGT.

CGT- Hay varias personas trabajadoras de algunas categorías, a las que se les ha dejado de abonar la prima de penosidad, desconocemos si hay más afectados/as. Proponemos un escrito solicitando información del personal afectado y reclamar que sigan percibiéndola.

CCOO- Este tema ya lo trajo CCOO al pleno del comité. La RD dijo que no había esa penosidad, y que al personal de nuevo ingreso no se le iba a abonar, pero aquellas personas que lo estaban cobrando no se la iban a retirar. Se propuso una denuncia y se acordó en el comité de Empresa, que no se debía hacer nada por el riesgo que podría conllevar de que se la quitasen a los que la perciben.

CGT- Lo que nos interesa a CGT, es el listado de las personas que han dejado de percibirla.

Enviaran borrador de escrito.

SO- Informa que tienen una demanda judicial interpuesta por este tema y aún no tenemos fecha de juicio. En ningún caso, este Sindicato habló algo de afectaciones a quienes ya lo cobran.

CCOO- No nos consta respuesta al escrito 189/25 sobre las compañeras de la bolsa 2-3 de T-Mobilitat que vinieron al comité. Proponemos escrito pidiendo que se vuelva a abrir la mesa de la disposición transitoria segunda.

Enviaran borrador de escrito.

CPTC- En la reunión del lunes pasado con la Presidenta de TMB insistimos en que se entregara al Comité la inspección de trabajo de oficio que, según se nos dijo en su momento, motivó que se tuviera que negociar el protocolo de acoso laboral. Puesto que, de momento, no hemos tenido respuesta, proponemos un escrito solicitando a la RD que nos haga entrega de la copia de esa inspección de trabajo de oficio a la que hicieron referencia repetidamente en las reuniones sobre el protocolo de acoso laboral, dado que, según manifestó la dirección que lo negoció, fue el motivo por el que habla que negociarlo con tanta immediatez.

SO- Estamos de acuerdo en solicitarla.

CIM- Nos parece perfecto.

UGT- Nos extraña que Inspección de Trabajo, realice una inspección de oficio. Nos parece bien que se haga el escrito y esclarecer el tema todo lo que se pueda.

CPTC- La inspección de trabajo sí hace inspecciones de oficio en las empresas, pero ese no es el tema. El tema es que queremos ver esa en concreto, puesto que en todas las reuniones del protocolo de acoso la dirección argumentó que había una inspección de oficio que obligaba a negociarlo con urgencia. Dado que insistimos en la reunión del lunes y la directora de organización y personas de TMB manifestó que "no la tenía aquí", es bueno hacer la petición por escrito para que nos envíen una copia.

CPTC enviará borrador de escrito.

SO- Sobre el punto de los permisos que ha dicho CGT, se solicitó con el escrito 188/25. Entendemos que se debe reclamar este escrito.

CGT- Por nuestra parte entendemos que dado el redactado del escrito 188/25 no es exactamente lo que pedimos. Deberían dar respuesta en formato listado.

Finalmente se reclama en la próxima permanente.

SO- Sobre el seguro de Responsabilidad Civil a la Dirección, hicimos escrito a través del canal ético de TMB y en la respuesta al delegado que la realizó consta literalmente que es para toda la plantilla de TMB. Hemos visto que, en el pliego de condiciones, en la cláusula 4 dice que son personas aseguradas estando en el ejercicio de sus funciones profesionales, es decir no distingue el cargo que se tenga. Proponemos escrito indicando la resolución y solicitar una reunión con la Responsable de la Unidad de Seguros.

Enviaran borrador de escrito.

COMITÉ EMPRESA METRO

SU- De la última convocatoria de puerta cochera, se están poniendo en marcha las reservas. Al segundo reserva se le ha dado la plaza de una persona trabajadora que actualmente tiene concedida una cume. Entendemos que no es la forma correcta, y proponemos un escrito.

UGT- Ha habido una persona cubriendo una cume, cobrando como tal y haciendo la función de la puerta cochera, creemos recordar que ya se habló aquí en el pleno, y recordamos que esa persona pasaba a cubrir la plaza de una jubilación parcial, y ese paso ya se ha hecho, y el segundo reserva va a hacer lo mismo que el primer reserva que empezó cubriendo la cume. Ahora no hay suplencias en puerta cochera, por lo que si no es puerta no puede ejercer como tal, por lo que tienen que darle la categoría.

CGT- Este tema se trató en las últimas comisiones de seguimiento de puerta de cochera que se debía cubrir la CUME. Si la persona trabajadora está cubriendo la CUME asumiendo la letra de fiesta a todos los efectos está ejerciendo de puerta cochera y debería tener la categoría. No entendemos este nuevo criterio.

Se comenta este tema en particular, y SU enviará borrador de escrito.

Presidente informa que RRLL, ha indicado que ya se cumple el requisito solicitado de la auditoria retributiva, y por tanto se convoca la reunión, e intentaran enviar la información durante el día de mañana.

3. Varios

SU informa que a partir del próximo pleno previsto para el día 20, entra como delegado del Comité

Finaliza el pleno del cual como secretaria extiendo esta acta.